

Equilibrio y cooperación al Norte de África y en todo el Continente podrían ser las palabras claves de la acción exterior de España en el área. Estas son nuestras finalidades y a ellas responden nuestros esfuerzos: Naturalmente, ^{quienes} ~~quienes~~ ~~interesada o desinteresadamente~~ ~~por móviles limpios u oscuros~~, desearían vernos alineados en un bando como peones de una superpotencia o de una potencia hegemónica en la zona, no compartirán ni los medios ni las finalidades y hablarán tan temeraria como infundadamente de falta de política, de política errónea o de política mendicante.

(Nadie tiene el monopolio de la verdad y no deja de ser penoso reflexionar sobre la gravísima responsabilidad histórica de fuerzas políticas que habiendo suscitado importantes expectativas no están luego a la altura de los intereses de la comunidad nacional española ni de las exigencias de la paz y seguridad internacionales.)

Una Política de EQUILIBRIO ^{por la Pres. Franco} Rechazo a afirmación del Senado

El Gobierno ~~español~~ ha dejado bien claro en infinidad de declaraciones que considera aún abierto el proceso de descolonización del Sahara, hasta que se cumpla la libre determinación de la población originaria del territorio;

el Gobierno ~~español~~ no sólo ha suspendido la celebración de nuevos contratos de ventas de armas a los países ribereños del Sahara, sino que ha suspendido también todo envío de armas a la zona, y esto puedo proclamarlo aquí de forma solemne;

el Gobierno ~~español~~ ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que se cumplan las Resoluciones para el ejercicio de la libre determinación de la población saharauí.

Pero, el Gobierno está dispuesto por encima de todo a mantener ese equilibrio que significa norma central de su conducta y el Gobierno quiere también declarar aquí que sabe dónde se encuentran sus amigos y agradece públicamente el comportamiento de aquellos Gobiernos que en un momento de
con ocasión de

debate internacional están a su lado. Es decir, que están del lado del derecho y de la justicia internacionales.

ni en el Congreso ni en el Senado

Es fácil argüir la falta de una política pero hasta ahora la supuesta alternativa sigue sin ser expuesta. Por eso quiero apelar a las palabras tan sensatas del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado cuando afirma lleno de razón que en política internacional a la hora de tomar las decisiones es evidente que la práctica se aleja de la teoría y que la realidad nos lleva a tener que prescindir de aspiraciones ideológicas. Por eso un militante del PSOE reconoce que si tuvieran responsabilidades de poder "ni estaríamos en total contradicción con lo que hace el Centro ni tampoco haríamos lo mismo" y para marcar la diferencia señala "yo evitaría los suministros a Marruecos".

Pues bien, acabo de declarar que los suministros a toda la zona están suprimidos y comparto plenamente otra afirmación de un miembro socialista de esta Cámara: " Los que creen

que en una declaración pública... /... en una florista esta semana, dice

que se podría realizar una Conferencia con Marruecos, Mauritania y el Polisario en la misma mesa, piensan en un absurdo".

¿Cuál es entonces la alternativa que ofrece ~~el Partido socialista?~~ Además del equilibrio está la cooperación. La cooperación supondrá la definición de una acción política de amplios objetivos, a los que la Comunidad nacional deberá dedicar medios y sacrificios, pero que redundarán a medio y largo plazo en beneficio de la comunidad internacional y de los intereses españoles. Y no se tratará únicamente de las incidencias de la cooperación en sectores concretos (ahora el de la pesca, en un mundo en cambio que ha conocido una vertiginosa transformación y una honda revolución del Derecho del Mar), sino de un espectro más amplio, porque la cooperación ha de hacerse entre iguales y requiere medios e instrumentos, así como objetivos y fines a alcanzar, sin que sus frutos puedan verse rápidamente, ya que por el contrario sólo podrán concretarse, en lo político y en lo económico, en lo comercial y en lo cultural,

Se ha dicho en esta Cámara que el Gobierno no sólo no ha llegado a acuerdos, sino que ni siquiera a contactos con algún Estado norteafricano. Permítanme que me sonría y puesto que me obligan me vea precisado a declarar aquí la lamentable experiencia de los contactos del Partido Socialista en su viaje a Argelia, que no es ciertamente un ejemplo a seguir.

Cuando el Partido Socialista firma un comunicado conjunto con el Frente de Liberación Nacional el pasado 30 de enero, el Partido Socialista Español hace ingenua y cándidamente el juego al Gobierno argelino y no advierte que descuida la defensa de los intereses nacionales. Este comunicado, cuando se refiere a las relaciones bilaterales, cuida mucho de "felicitarse de las buenas relaciones" de "ver con satisfacción la consolidación de la cooperación", "reafirmar las consultas periódicas", "mostrar su satisfacción por las conversaciones", pero no contiene una sola palabra de rechazo a la injerencia en los asuntos internos y la defensa de nuestra integridad territorial.

.../...

El Comunicado sí menciona el tema de la integridad territorial pero en un contexto específico totalmente distinto, centrado únicamente en la defensa de la seguridad en el Mediterráneo. ¿Cómo es posible que no se exigiera entonces que la integridad territorial no solamente afectaba a Argelia y al Mediterráneo sino a España en las Islas Canarias? ¿Cómo se puede firmar un trato que sólo conviene a Argelia y olvida lo que son nuestras exigencias?

Pero, además, el Comunicado declara el más solemne apoyo al "legítimo Representante" del pueblo saharauí, el Frente Polisario. ¿Ignoraban también los miembros del Partido Socialista lo que ese legítimo Representante piensa de Canarias? Baba Miské, miembro muy ligado al Buró Político del Frente Polisario, con quien tal vez se entrevistaran los miembros del Partido Socialista en Argelia, acaba de publicar un libro revelador que no tiene desperdicio. Se titula "El Frente Polisario Alma de un Pueblo". Si tuviera que reproducir aquí las numerosas citas pertinentes ocuparía muchísimo tiempo de sus Señorías. Permítanme que espigue alguna al azar. Por ejemplo, al

comentar lo que para el imperialismo significaría que Marruecos cambiase a posiciones progresistas dice: significaría "la constitución de un bloque anti-imperialista que iría desde las Canarias hasta el Sudán".

En otro pasaje del libro comentado: los orígenes del MPAIAC y las dificultades con que este Movimiento tropezó desde el primer momento, añade: "Cuando a todos los observadores les costaba trabajo creer en la verosimilitud de este proyecto, el MPAIAC estaba siendo reconocido por la OUA como Movimiento de Liberación Africana (lo cual, además, señoras y señores Senadores, es falso, rotundamente falso, ya que el MPAIAC no ha sido nunca reconocido como tal Movimiento de Liberación). Y sigue la cita: "ello justificaba ampliamente el creciente apoyo que Argelia y otros países del Continente le prodigaron a partir de entonces ayudando a la liberación de un territorio que la Comunidad Africana juzga africano y ello por intermedio de un movimiento cuya representatividad era reconocida."

Ya ven, señoras y señores Senadores, cómo piensa el "legítimo Representante" sahariano respecto a Canarias. Ya ven cómo se producen los interlocutores "válidos" del Partido Socialista Obrero Español y cuál es el resultado de sus contactos.

~~El Gobierno tiene una clara política afri-~~
cana, el Gobierno sabe defender por encima de todo los intereses nacionales, el Gobierno es consciente de que la Política Exterior es un asunto que exige seriedad, estudio y reserva y que sin perjuicio de las competencias de control que a esta Cámara corresponden, es preciso llegar a un consenso de grandes opciones que no invaliden -día a día- la defensa suprema del interés del Estado.

Ac. Pesca : Constante II diplomática española ①
- socio-economica
- politica-juridica

Reunión de expertos
participación informada

I - Relac. Ac. Pesca = Declarac. Pnis + Actas Confer.

① Declarac. Pnis = no significa conclusion
proceso de negociac. Resultado negociac (1973)

② Decl. Pnis : Instauracion Ad. Tripartita y
Temporal Tent. Sahara

La decl.
a) no tiene
la calidad
i) ni constituye
material de ley

③ Se ha dicho p. Decl. Pnis, al no ser publicada
ni ratificada, se infringió el Dº español.
= si no afecta a soberanía ni New Conk.

Menestería, el Dº español relevante (1975)
no exige ~~la~~ la ordenación de los
(He mantenido necesidad mecanismos control
juridico y polit. s/ Polit. Ext. Necesidad norma
range constit. q. disponga q. el E. no podra
manifestar vol. obligarse por T. q. afecte a
materias cubiertas por reserva de ley sin
autorización Corte) —

La Corte conoce
los Decretos
y los Actas

II Si hubiere afectado a soberanía o integridad Terr.
tiendría p. haber sido sometido a ratificación

Es no ejerce soberanía, sino autoridad o
jurisdicción, a decir, la compet. de Pot. Ad.
Si no ejerce soberanía, no podía transferirle
la ley 40/75 - Rajante : El Tent. del Sr. nuncio
ha formado parte Tent. español.

Además, en todo caso prima la calificación
juridica Int., a decir, el Dº de desestorjar.
de ONU. = R 3458 B :

- Toma nota Acuerdo Tripartito
- Reafirma Dº Pot. Mac a l'he det.
- Pide a parte velen por ejercicio l'he det.

El Gob., al votar a favor. situó el problema jurídico y polít. en el único contexto válido, (2) -
NAC. UNIDAS - por Sr Balza

del tratado
límites

(4) Se ha dicho q. hay contradicción entre
Ac. de Pesca y Actas

Son dos instrumentos jurídicos totalmente distintos.
El Ac. no deriva de la Decl. de Ppios.

- Las Actas son manifestación de intención,
directrices de negociación (Proyección militar,
asistencia técnica, coop. hidrológica, fabricación
química, construcción naval, Pesca).

(7) Las "unidades" = unidas a una determinada
interpretación que ~~se ha dado en el tratado~~

(5) ~~Se ha dicho q. el Ac. de Pesca ha tardado
en llegar a las costas desde Febrero 77, por lo
que no ha intervenido el plazo fijado en el
art. 109 del Tratado. Resp. del Com. para
Recordar. dicho text. fue adoptado el 17 Oct.~~

II - No son aguas jurisdiccionales sino MAR TERRITORIAL
El Ac. de Pesca, ¿significa el reconocimiento de la soberanía
marítima y la zona adyacente al Terr. del Shara?

Soberanía y Administración
Jurisdicción v.gr.

- Espacios marít. en s. E. ribereños que
jurisdicción y no soberanía

- Compet. buque guerra en alta mar
respecto buques de su pabellón (jurisdic.)

- Compet. de Ad y no soberanía, de la Pot. Ad. y Terr. ^{aut.}

- Compet. del E. y admisión un Terr. en fidelidad

- Inmmediate de Jurisdicción de los E. Soberanos

- Inmmediate de Jurisdicción de los Agentes dipl.

De no admitirse la distinción:

¿Quién podría explicar los supuestos en s. un E. ejerce jurisdicción

en jurisdicción, ¿comprende un elemento extraterritorial?

¿O el reconoc. extraterritorial de la jurisdicción ejercida por los E.?

② Si las partes discrepan respecto a "jurisdicción" (3)
¿no implica esta discrepancia un reconoc. por E
de la Resol. de C. el proceso de descolonizaci. está unido?

En modo alguno. El proceso está bajo control de
ONU, A.G. D^o descolonizaci., — No hay contradicción
entre el Ac. y la Resolución unánime de los partidos.

③ Si el GOb. se decide a someter a la Corte el Ac.
Tratado p^o ratificación, nos da lugar a
que no tiene vigencia por haberse aprobado el
Ac. de París.

- La Decl. de París no requiere ratificación
- Ya ha entrado en vigor, de acuerdo a lo en ella
establecido ~~en BOE~~ al ser publicado en el
BOE de la Ley 40/75.

Además, por lo que se refiere a la S^o Gral ONU
la R/3458 B Omio nota de ella
Ningún órgano formuló la menor crítica
Tampoco ha formulado crítica alguna
ONU a la Decl. de 26 Febro por la J.
Española y la descolonización cubana
cuando la política saharaí se espere.

CONCLUSIÓN
Equilibrio y cooperación.

Villar Arregui

de
Clayton Nelson
no está